



BOLSA DE TRABAJO (DERIVADA DE ACTA INCIDENTAL)

Ref. del concurso		11.01
Nº de plazas:	3	
Área de Conocimiento:	Filología Inglesa	
Departamento:	Filología	
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Inglés Empresarial II (2º curso) Grado de Finanzas y Contabilidad Inglés Empresarial II (2º Curso Gr.A) Grado Administración y Dirección de Empresas Inglés Empresarial II (2º Curso Gr.B) Grado Administración y Dirección de Empresas	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	De mañana	
Duración del contrato:	Hasta la reincorporación de la trabajadora que está de baja o como máximo hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	Baja por incapacidad temporal. Plaza FIL-FIN-TE-006	

En Burgos, a las 10 horas, del día 27 de marzo de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	Patricia Aguilera Salazar
2º	Dan Calvo Santa Olalla
3º	Alexandra Bedeleán
4º	Raquel Ausín Bermejo
5º	Rebeca Agüeira del Pozo
6º	Verónica Revilla Gutiérrez
7º	David Arroyo Lorenzo

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 27 de marzo de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: ...Silvia Díez Fabre

El/la Presidente/a,

Fdo.: Leonardo Pérez García